

**CONCURSO ABIERTO
 SENIAT CA-2014-GI-018**

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA - SENIAT, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Contrataciones Públicas invita a las empresas interesadas a participar en el **Concurso Abierto SENIAT CA-2014-GI-018**, proceso que se cumplirá bajo la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, conforme se establece en el siguiente cronograma:

OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS (02) CHILLER MODELO CGMA 060, CONDENSACIÓN POR AIRE, CAPACIDAD 60 TON EN LA ADUANA PRINCIPAL AÉREA DE MAIQUETÍA"
ENTREGA DEL PLIEGO	04-08-2014 al 14-08-2014 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
RECEPCIÓN DE ACLARATORIAS	04-08-2014 al 06-08-2014 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
RESPUESTAS POR ESCRITO	13-08-2014
ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES	15-08-2014 HORA: 09:00 a.m. A 09:15 a.m.

Los Pliegos del Concurso estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión de Contrataciones, ubicada en la Mezzanina 3, Torre SENIAT (antigua Torre Capriles), Final Avenida Quíto, Plaza Venezuela, Caracas, Venezuela. **Los pliegos no podrán ser enviados por correo electrónico. Para el retiro o solicitud del mismo se deberá presentar o enviar por escrito, autorización, identificación de la empresa interesada en participar, RIF, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax, nombre del representante legal de la empresa, a los fines de notificación.**

Concluido el Acto de Recepción de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos para Calificar y Entrega de Ofertas, se iniciará el Acto de Apertura de los sobres.

Este concurso contempla la aplicación del Decreto 8.882, mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicada en el País así como toda la normativa legal vigente.

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA – SENIAT, se reserva el derecho de declarar desierta, modificar, aceptar o rechazar condiciones, suspender o dar por terminado el presente concurso cuando lo considere pertinente, sin que esto de lugar a reclamación alguna.

Caracas, 31 de Julio de 2014